	INSTRUCTIVO	CÓDIGO	ST-00-IN-13
	USO SEGURO DE HERRAMIENTAS MANUALES Y DE POTENCIA	VERSIÓN	1
		FECHA	SEP - 2016

▶ **Objetivo.**

Proveer información sobre las reglas básicas de seguridad, procedimientos y precauciones asociadas con las herramientas manuales y de potencia con el fin de proteger la integridad de los trabajadores y el ambiente de la Fundación Compartir.

garantizar la selección, uso y disposición de herramientas bajo criterios SST, con el fin de proteger la integridad de los trabajadores y el ambiente en la Fundación Compartir.

▶ **Alcance.**

Este instructivo aplica para todos los centros de trabajo de la Fundación Compartir, especialmente en los proyectos de obra, en donde se usan herramientas ya sea por trabajadores de la Fundación Compartir o por los contratistas.

▶ **Glosario**

1. Herramientas. Elementos para unir o separar partes. Cualquier instrumento manual o de potencia utilizado por los trabajadores para efectuar su labor.

2. Herramientas Manuales. Son los utensilios de trabajo utilizados generalmente de forma individual que únicamente requieren para su accionamiento la fuerza motriz humana.

- Para golpear
- De torsión
- De pico
- De medida
- Para dar forma
- De corte corto y largo
- De punta
- De fijación

3. Herramientas de Potencia. Son instrumentos que refieren de una fuente de energía externa como electricidad o combustibles, con el fin de imprimir mayor velocidad y fuerza en tareas de perforación, pulimento o elevación de cargas.

- Eléctricas
- Neumáticas
- A gasolina
- De impacto
- Hidráulicas

4. Herramienta Hechiza. Toda herramienta fabricada o reparada de forma no técnica.


5. EPP. Elemento de Protección Personal - conjunto de elementos y dispositivos diseñados para proteger las partes del cuerpo que se encuentran expuestos a riesgos durante el ejercicio de una labor.

6. Riesgo. Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico.

7. Mantenimiento. Actividades tendientes a lograr el adecuado funcionamiento de equipos, maquinaria, elementos accesorios, etc., con el fin de garantizar su eficiente funcionamiento.

▶ **Responsables**

- Coordinador SST. Realiza la divulgación de este documento entre las partes interesadas de la organización dando solución a las dudas que puedan surgir
- Supervisores SST. Incentivar y promover el cumplimiento del instructivo por parte de los trabajadores de la Fundación o de los Contratistas.
- Directores. Respalda y acompañar la gestión de los Supervisores SST para el cumplimiento del instructivo

	INSTRUCTIVO	CÓDIGO	ST-00-IN-13
	USO SEGURO DE HERRAMIENTAS MANUALES Y DE POTENCIA	VERSIÓN	1
		FECHA	SEP - 2016

- Trabajadores. Aplicar este procedimiento en el momento de hacer uso de las herramientas de oficina y velar por el autocuidado personal.

▶ **Riesgos Potenciales**

Los riesgos existentes asociados al manejo de herramienta son los siguientes:


- Heridas cortantes o punzantes
- Proyección de partículas que provienen de la herramienta o del objeto con el que hace contacto la herramienta
- Golpes en manos y pies
- Amputaciones
- Afecciones musculo esqueléticas
- Muerte por caída de herramienta de altura
- Descarga eléctrica

▶ **Medidas Preventivas Generales**

- Cada usuario comprobará el buen estado de las herramientas antes de usarlas, inspeccionando cuidadosamente mangos, filos, zonas de ajuste, partes móviles, cortantes, susceptibles de proyección.
- Las herramientas deben ser utilizadas exclusivamente para la función que fueron diseñadas.
- En caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, se pedirán aclaraciones al jefe inmediato antes de ponerse a su uso.
- Las herramientas deben ser entregadas en la mano, debe evitar lanzarse.
- Las herramientas deben mantenerse limpias y en buen estado
- Cualquier defecto o anomalía en la herramienta el usuario debe comunicar al jefe inmediato.
- Cada usuario será responsable de la conservación tanto de las herramientas que él tenga encomendadas como de las que utilice ocasionalmente.
- Disponer de un espacio adecuado para el almacenamiento de herramienta.
- Capacitar al personal en el uso, adquisición, inspección y almacenamiento de herramienta.
- Realizar el cambio oportuno de la herramienta en mal estado o deteriorada.
- No utilizar los cables para cargas superiores a las que son
- Los cables que presenten deformación o estrangulación deber ser sustituidos.

▶ **Principales fuentes de accidentes**

- Generales
 - Herramientas defectuosas
 - Uso de herramientas inadecuadas para la tarea
 - No uso de EPP
 - Mantenimiento deficiente
 - No capacitación del personal
 - Mal almacenamiento
- En el uso de herramientas eléctricas
 - Trabajar en lugares húmedos o en presencia de combustibles
 - Cables desgastados o amarrados con cinta o tela
 - Tirar del cable para desconectar la herramienta
 - Enrollar los cables en el cuerpo
 - Intentar arreglar la herramienta estando conectada a una fuente de energía
- En el uso de herramientas neumáticas
 - No cerrar el aire y purgar la línea antes de cambiar accesorios o desconectar una manguera.

	INSTRUCTIVO	CÓDIGO	ST-00-IN-13
	USO SEGURO DE HERRAMIENTAS MANUALES Y DE POTENCIA	VERSIÓN	1
		FECHA	SEP - 2016

- Golpes por trepidación o basculación de las mangueras
- Caída de la herramienta en los pies y piernas del trabajador

► **Recomendaciones de seguridad**

- Selección de equipos y/o herramientas. Los trabajadores deben seleccionar la herramienta adecuada para el tipo de tarea a realizar según las recomendaciones del fabricante. De igual manera deberá revisar que la resistencia de los componentes de las herramientas funcionen de forma segura y no se presenten deterioros mecánicos y de funcionamiento.
- Uso seguro de herramientas. El usuario de herramienta, antes de manipular dicho equipo, deberá revisar su estado físico y su funcionamiento, para asegurarse que no existe ningún riesgo que atente contra su integridad física y de terceros.

Luego de terminar la actividad, el usuario de la herramienta debe efectuar su respectivo aseo y mantenimiento para que este se encuentre siempre en buenas condiciones de uso.

Los equipos que se dañen, deterioren, fallen o sufran cualquier tipo de defecto en su funcionamiento, o que generen inseguridad, deberán ser remitidos de inmediato al personal SST para su respectivo mantenimiento.

- Reposición de equipos y herramientas. Cuando una herramienta ha sido dada de baja, debe ser entregada al área de Almacén y SST para que sea repuesta por una nueva.
- Disposición final de equipos y herramientas. El Coordinador SST remitirá las herramientas manuales o eléctricas dadas de baja, al gestor ambiental correspondiente para su disposición final, de acuerdo a lo establecido en el Programa para la Gestión Integral de Residuos.

► **Monitoreo y Control**

- Inspecciones rutinarias o Pre-Operacionales. Estas inspecciones deben ser realizadas por el Supervisor SST o el Líder en SST en compañía de quien maneja la herramienta, debe inspeccionarse los ítems establecidos en la lista de chequeo, el resultado de la inspección debe registrarse en el formato.

► **EPP**

Los elementos de protección personal a utilizar por el trabajador son:

- Casco de seguridad
- Botas de seguridad y/o dieléctricas.
- Guantes de protección, el tipo de guante dependerá del riesgo al que este expuesto.
- Gafas de seguridad
- Protección auditiva sí se encuentra en un ambiente con exceso de ruido.
- Arnés de seguridad sí se realiza trabajo en altura.

► **Documentos de Referencia**

- Análisis de Trabajo Seguro (ST-00-FM-01)
- Inspección Equipos y Herramientas (ST-00-FM-10)